

**RESOLUCIÓN RECTORAL 48329
01 de octubre de 2021**

Por la cual se otorga la distinción "Alma Máter de Antioquia" 2021 en modalidad "A una vida", a Baltazar Medina

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial de las conferidas por las Resoluciones Rectorales 2058 de 1991 y 19539 de 2004, y

CONSIDERANDO QUE:

1. La Resolución Rectoral 2058 de 1991 estableció la distinción "Alma Máter de Antioquia" en las modalidades "A una vida", "A una obra" y "A un aporte especial".
2. La Resolución Rectoral 19539 de 2004 decidió mantener la distinción otorgándole un contenido simbólico más institucional, que exprese el sentimiento de la Universidad de Antioquia, al exaltar a las personas merecedoras de ella.
3. La Universidad, por medio de las citadas disposiciones, valora el reconocimiento ante la sociedad y ante la universidad misma, de la labor de aquellos universitarios cuya vida, obra y aporte sobresalen en los campos local, nacional e internacional en el desarrollo de actividades artísticas, culturales, investigativas, deportivas, de extensión y de servicio a la comunidad.
4. La Resolución Rectoral 19539 de 2004, dispone que el reconocimiento se otorgará por la Rectoría cada año, en las Jornadas Universitarias previa recomendación del Consejo Académico y en virtud de la postulación de cualquier unidad académica o administrativa de la Universidad.
5. El Consejo Académico mediante Resolución 3529 del 19 de agosto de 2021, recomendó al Rector otorgar la distinción "Alma Máter de Antioquia" 2021 en modalidad "A una vida", a Baltazar Medina.
6. El Instituto Universitario de Educación Física y Deporte describe la trayectoria de Baltazar Medina, así:

“Oriundo de Sopetrán Antioquia, El Dr Medina terminó graduado en la Normal Nacional de varones como maestro en el año 1967. Se presentó a la Universidad de Antioquia para estudiar Licenciatura en Biología y Química, dado que, aunque quería estudiar Educación Física, para esa fecha aún no estaba el programa en la Universidad, solamente existía en la Universidad pedagógica de Bogotá y no tenía la

posibilidad de desplazarse a dicha ciudad. Terminando el tercer semestre de Biología y Química, abrieron en la Universidad el programa de Licenciatura en Educación Física, en la Facultad de Educación y de inmediato pidió cambio de programa y fue parte del primer grupo que inició la Licenciatura dentro de la Universidad de Antioquia. Todo el programa lo desarrolló como estudiante de tiempo parcial y desde el año 1975 se desempeñó como Docente Auxiliar de cátedra hasta 1976, año en que se graduó. Durante el año 1977 la Universidad abrió convocatoria para docentes de tiempo completo, a la cual se presentó y se vinculó como profesor de baloncesto. Para el siguiente semestre se presentó la necesidad de que la universidad aportara una cuota de contraprestación al Convenio Colombo–Aleman y pasó como jefe de la sección de documentación e información, y de esa manera se dio inicio a la biblioteca especializada con la que cuenta hoy el Instituto. Pasados dos años terminó su labor con el Convenio Colombo-Aleman e inició en la Jefatura Académica del Departamento de Educación Física de la Facultad de Educación. Estando en este cargo se presentó un paro bastante prolongado (aproximadamente en el 1978 ó 1979) y es allí cuando lidera con el Decano de la Facultad de Educación la separación del Departamento de Educación Física de esta Facultad y propone la creación del Instituto Universitario de Educación Física y Deporte. Una vez se crea el Instituto continuó como Jefe del Departamento Académico, bajo la dirección del Dr Raúl Hincapié. En el año 1985, el Director renuncia y asume la dirección por encargo y posteriormente pasa a cubrir el cargo de Director en propiedad del Instituto Universitario de Educación Física y Deporte.

[Fue] seleccionado como director de Coldeportes Antioquia, desde el año 1988 hasta 1990. Para el año 1991 es nombrado en el cargo de Director del Instituto de Educación, Recreación y Deporte de la Secretaría de Medellín, iniciando el año 1991 y finalizando en el año 1995. Posterior a ello se desempeñó como subsecretario de la juventud del departamento y luego pasa a Comfama y permanece en dicha institución 6 años. Luego pasa a la Gerencia en la Beneficencia de Antioquia durante el año 2004 y es allí donde cumplió su camino como funcionario público y logra su pensión.

Después da inicio a su cargo como presidente del Comité Olímpico Colombiano por un período de 12 años y asume de la misma manera la presidencia de la Organización Deportiva Bolivariana ODEBO. En su trayecto por el Comité Olímpico Colombiano, desarrolla toda la estrategia de formación de la Academia Olímpica Colombiana. Paralelo a estas actividades ha ocupado roles como dirigente en diferentes organizaciones deportivas, los cuales le han permitido recibir un sinnúmero de distinciones de diferentes organismos del orden nacional e internacional”.

7. El Rector de la Universidad valora especialmente el curso de una vida perfilada desde las aulas del Alma Máter hasta las más destacadas esferas de actuación en materia de administración, gestión y compromiso con el deporte y la recreación. La trayectoria de Baltazar Medina es digna de exaltación y reconocimiento, en cuanto refleja el proyecto y el desarrollo de una vida que ha contribuido significativa y simultáneamente a la reafirmación de los mismos valores, la misión y el compromiso que la Universidad mantiene en su constante interacción con la sociedad.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO ÚNICO. Otorgar la distinción "Alma Máter de Antioquia" 2021, en modalidad "A una vida", al señor BALTAZAR MEDINA.



JOHN JAIRO ARBOLEDA CÉSPEDES
Rector



WILLIAM FREDY PÉREZ TORO
Secretario General